

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio, a las diez horas, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso sito en avenida Pablo Gargallo, 93, 2.º B, escalera 1.ª, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 2.270, folio 41, finca 4.599.

Valorado en 14.686.650 pesetas.

Piso sito en avenida Pablo Gargallo, número 95, 5.º A, escalera 2, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 2.270, folio 104, libro 11, finca 4.641.

Valorado en 14.828.550 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se les hace saber a los demandados las subastas señaladas, quienes podrán librar el bien sacado a subasta hasta antes del remate, pagando principal y costas.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Jueza, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—4.692.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VALENCIA

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución número 2.908/98, seguida ante este Juzgado a instancia de don José R. Alabort Morell y otros, contra la empresa «Fabril-Glas, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote 1:

Una instalación.
Cuatro quemadores, hornos Pujol.
Siete ventiladores «Induvent».
Un A. Sánchez, A.A. «Corona AWB».
Cuatro ventiladores «Induvent».
Dos ventiladores «Induvent».
Seis ventiladores «Induvent».
Una máquina de engrase, «Wifredo ALV».
Ocho ventiladores «Induvent», más un silenciador.
Un variador 363IV-B4150/Aut. láser.
Una estantería «Palet-Mecalux» 08/95.
Una estantería «Palet-Mecalux» 09/95.
Un recuperador «Kalfrisa» (20 por 100).
Una estantería «Mecalux» 05/97.
Dos ventiladores «Induvent».
Un equipo A.A. «Panasonic» climafrio.

Total importe lote 1: 18.905.964 pesetas.

Lote 2:

Un equipo informático.
Una impresora AP 105-IPM2000.
Una impresora «Fujitsu» IPM2000.
Una impresora «TEC» B-402 (etiquet.).
Tres impresoras «Fujitsu» DL 3600.
Un ordenador «EAC» 486SLC 66.
Una impresora «Fujitsu» más tres SAI'S más un «office».
Un ordenador 486DX2/66 20/04/95.
Un ordenador DX2/50A 80MB 500MB.
Un ordenador 486DX4/120 «Password».
Una impresora «Epson» 21/10.

Total importe lote 2: 142.336 pesetas.

Lote 3:

Un ordenador portátil «Tulip» 386 IPM2000.
Un ordenador portátil «Hiunday».
Un disco duro regrabable 20/12.
Un ordenador «Pentium» 66 20/04/95.
Una impresora «Fujitsu» DL 1250 IMP. 95.
Dos ordenadores «Pentium II» 03/98.
Una impresora «Epson» LQ2170 03/98.

Total importe lote 3: 326.324 pesetas.

Lote 4:

Un secador frigorífico «Novair».
Un secador frigorífico «Atlas-Coppo».
Un secador frigorífico «Denco».
Un secador frigorífico «Denco».
Un cuadro eléctrico para compresores.
Tres máquinas semi-automáticas de botellas.
Dos prensas para vidrio hidráulicas.
Tres prensas manuales.
Una máquina Chang de un brazo.
Tres máquinas pedal para moldes soplado.
Una tolva alimentación vidrio para limpiar.
Un carro alimentador.
Una cinta alimentadora a tromel.
Un tromel.
Un rodillo sin-fin para lavar vidrio.
Una cinta salida tromel.
Una cinta transportadora limpieza de vidrio.
Una cinta transportadora alime. molino.
Tres molinos trituradores.
Dos trituradoras de mandíbula.
Una cinta noria alimentadora de vidrio.
Una cinta alimentación horno 3.
Una noria horno.
Una noria horno 3.
Una tolva para 10.000 kilos en horno.
Cuatro cintas transportadoras.
Un palé de rodillos de repuesto de cintas.
Una cinta de 30 metros goma transportadora.
Cinco carros manuales transporte de vidrio.
Un remolque de tractor.
Una mezcladora composición de vidrio.
Un cuadro eléctrico secc. de fábrica.
Un cuadro eléctrico secc. hornos.
Un cuadro eléctrico de horno 1.
Tres toritos «Ausa».
Tres vagonetas transporte de vidrio roto.
Un cuarto reactiva para 500 CV.
Un horno para fusión de vidrio pequeño.

Total importe lote 4: 48.123.000 pesetas.

Lote 5:

Un horno para fusión de vidrio grande.
Dieciséis extintores apaga fuegos.
Tres depósitos de agua de 1.000 litros.
Dos depósitos de agua de 500 litros.
Una máquina de flejar.
Dieciséis taquillas.
Una nevera.
Un muelle de carga.
Dos electroimanes.
Cinco bombas de fuel-oil.
Seis motores más panel control «Feeder».
Dos transpaletas manuales 520 10/96.
Dos transpaletas manuales 520 30/12.

Dos transpaletas manuales 520 03/96.
Una cinta transportadora «P. Bonaiti».

Total importe lote 5: 71.685.487 pesetas.

Lote 6:

Un aire acondicionado de oficina.
Una maquinaria.
Un quemador D-4442-1 «Deguisa».
Una máquina «Svema» 01/02/93.
Un electr. control vidrio 02/93.
Un grupo centrifuga «Svema» 08/93.
Un Feeder Fueller 12/94.
Un juego Feeder Fueller 12/94.
Un intermitors tipo CF3 10/94.
Un kanthal 10/94.
Una centrifuga «Svema'91» (L).
Un melting Bath Level Trans. 04/95.
Cuatro motores ind. Fc. «Ivars» 01/95.
Dos transpaletas manuales 03/96.
Una centrifuga «Svema» 12 Est. 03/96.

Total importe lote 6: 20.800.046 pesetas.

Lote 7:

Una máquina «Lindner» 04/02/93.
Un motor «Lindner» 02/03/93.
Un motor «Lindner» 23/03/93.
Un motor «Lindner» 19/01/93.
Un Lindner 2 Boards BA15 07/93.
Tres bombas vacío «Lindner» 3/94.
Dos unidades remotas «Lindner».
Un grupo electrógeno «Lindner» 04/94.
Un nivelador vidrio «Lindner» 05/94.
Una unidad remota «Lindner» 07/94.
Un arca «Lindner» 08/94.
Una tarjeta «Lindner» D550 08/94.
Una disquetera «Lindner» 10/94.
Dos Feeder tipo 307 12/94.
Un canal 1320 MM. «Lindner» 12/94.
Un controller 3M02020 «Lindner» 04/95.
Tres used annealing Lhers «Linder».
Dos station I.S. Macuine «Lindner».
Una granuladora de vidrio «Tarnos» 06/96.

Total importe lote 7: 41.423.606 pesetas.

Total valor de los lotes: 201.406.763 pesetas.

Se comunica que el presente edicto servirá como notificación a la ejecutada. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, número 36, Valencia, en primera subasta el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, en la cual no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de

la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en el domicilio de la empresa «Fabrill-Glas, Sociedad Limitada», calle País Valenciá, número 30, de Ollería, y el depositario de los bienes es don Francisco Sahuquillo, donde podrán ser examinados por interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 17 de enero de 2000.—El Secretario, Domingo Fernández Soriano.—4.575.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/69/99, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Mohamed el Kamlichí Yilali, de diecinueve años de edad, hijo de Ahmed y Sohora y con documento nacional de identidad número 53.416.140, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y deparable el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades

convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 25 de enero de 2000.—El Juez Togado.—4.760.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid,

Hace saber: Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/53/99, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Carlos José Ona y Esengue, de veintiún años de edad, hijo de Florencio y Ludovica y con documento nacional de identidad número 47.496.479, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 19 de noviembre de 1999.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Juez togado.—4.684.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias, número 23/20/94, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Josué Jiménez Rodríguez; lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 18 de enero de 2000.—El Secretario relator Jefe del Tribunal.—4.771.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas al sumario número 24/8/97, se ha acordado dejar sin efecto la orden

de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Antonio González Fernández; lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 20 de enero de 2000.—El Secretario relator Jefe del Tribunal.—4.764.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias, número 22/34/99, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Sebastián Morales Vilches; lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 20 de enero de 2000.—El Secretario relator Jefe del Tribunal.—4.767.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias, número 23/08/99, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Jesús García Rodríguez; lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 21 de enero de 2000.—El Secretario relator Jefe del Tribunal.—4.775.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias, número 27/27/98, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Miguel Ángel Caballero Vidal; lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 24 de enero de 2000.—El Secretario relator Jefe del Tribunal.—4.777.